ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0698/2014.

REF. : Carta de Empresa Osam S.A.

MAT. : Solicitud aprobación de Croquis De señalización tipo a utilizar.

Cerrillos Noviembre 20 de 2014.

A : EMPRESA OSAM S.A.

DE : SRA. IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

En respuesta a lo señalado en carta presentada el día 12 de Noviembre 2014, en la que solicita revisión y aprobación de croquis (1), de señalización de tipo a utilizar en trabajos de habilitación en Pares en Cámara subterráneas y postación existente, en calle El Pinar esquina Las Encinas, cuyos trabajos requieren un plazo de 02 días para su ejecución, a contar del día 11/12/2014 y 12/12/2014, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1- *Esta Dirección de Tránsito aprobó el croquis sin observaciones.*

2- *Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, Dejando presente que el costo de aprobación de croquis es de 0,2 UTM,de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza N° 2 "Sobre derechos Municipales de Municipalidad de Cerrillos".*

3- *Si es necesaria otra información se les hará saber.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

DIRECTOR

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/cht

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Depto. Ingeniería
Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

CERTIFICADO N° 700/117/2014

Señores
Empresa OSAM S.A. Ingeniería
Presente

En Cerrillos, a 21 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, el ***Director (s) de Tránsito y Transporte Público, de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos,*** *que suscribe, certifica que el Jefe del Departamento de Ingeniería, aprobó sin observaciones croquis (1), con la Señalización de tipo a utilizar en trabajos de Habilitación en Pares en Cámaras Subterráneas y Postación existente en Calle El Pinar esquina Las Encinas, cuyo trabajo requiere un plazo de 2 días para dicha ejecución, a contar del día 11/12/2014 y hasta el 12/12/2014. Se deja establecido que el costo de aprobación del documento que nos ocupa es de 02, UTM. El oficio N° 700/698/2004, que da origen a este acto administrativo se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Certificado.*

Se extiende el presente Certificado de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza Municipal N° 2 "Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos", en su Título IV, art. 12°, numeral 10.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DEPTO. DE TR

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Director (s) de Tránsito y Transporte Público

*IVA/*ypz.*
Destinatarios:
Empresa OSAM S.A.
Depto. de
Ingeniería
Dirección de Tránsito